



RESOLUCIÓN No. 532 DE 2005
(de Mayo de 2005)

27 MAYO 2005

Por medio de la cual se hace una Convocatoria Pública para proveer Cargos Docentes.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y los Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud y Seccional Sogamoso de la Universidad, existen plazas vacantes de docentes de tiempo completo que es necesario proveer,

Que el Acuerdo No. 021 de 1993, en sus Artículos 12 a 27, establece el procedimiento para la provisión de cargos docentes,

Que para efectuar la presente convocatoria, se cumplieron con todos los requisitos exigidos en el Artículo 15 del citado Acuerdo,

Que la Resolución No. 2492 de 2005, adopta los mecanismos y puntajes de valoración de los factores de los concursos públicos de méritos para provisión de cargos docentes,.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Concurso para proveer cargos docentes a nivel universitario de tiempo completo, para el Segundo semestre académico de 2005, en la modalidad de primer nombramiento, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según la siguiente relación:

SEDE CENTRAL - TUNJA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

ÁREAS

BUTAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRA

1. Escuela de Ingeniería Agronómica

Hidráulica – Riegos y Drenajes: Un (1) Ingeniero Agrónomo o Agrónomo o Ingeniero Agrícola, con título de posgrado preferiblemente Maestría o Doctorado, en el área ó áreas afines al concurso. Tiempo Completo

Producción de Cultivos de Clima Frio: Un (1) Ingeniero Agrónomo o Agrónomo, con título de postgrado preferiblemente Maestría o Doctorado en áreas del concurso. Tiempo Completo.

Desarrollo Rural: Un (1) Ingeniero Agrónomo o Agrónomo, con título de Postgrado preferiblemente Maestría o Doctorado en el área del concurso. Tiempo completo.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. Escuela de Idiomas Extranjeros y Lenguas Modernas

Inglés: Dos (2) Licenciados en alguna de las Ciencias del Lenguaje, con énfasis en Lengua Inglesa, con título de Maestría o doctorado en docencia del Ingles o en Lingüística aplicada a la enseñanza del Ingles o Didáctica del Ingles. Tiempo Completo.

Inglés: Dos (2) Licenciado en alguna de las Ciencias del Lenguaje, con énfasis en Lengua Inglesa, con título de Maestría o doctorado en docencia del Ingles o en Lingüística aplicada a la enseñanza del Ingles o Didáctica del Ingles, con comprensión en Metodologías del aprendizaje autónomo del inglés como segunda lengua. Tiempo Completo.

Francés: Un (1) Licenciado en alguna de las Ciencias del Lenguaje con énfasis en lengua Francesa, con título de Maestría en docencia del Francés o en Lingüística aplicada a la enseñanza del Francés o Didáctica del Francés. Tiempo Completo.

Español: Un (1) Licenciado en alguna de las Ciencias del Lenguaje. Con título de Maestría en lingüística. Hispánica o Española o Filología Española o Lingüística, preferiblemente con estudios o títulos de doctorado en Lingüística o Dialectología o filología o análisis del discurso o Pragmática o Sociolingüística. Tiempo Completo.

2. Escuela de Informática Educativa

Software Educativo: Un (1) Licenciado en informática Educativa o Ingeniero de Sistemas con título de Postgrado en Software. Cumplir con el artículo 4 de la Resolución 1036 del 22 de abril de 2004 del MEN. Tiempo Completo.

3. Escuela de Música

Teoría Musical: Un (1) Licenciado en Música o Maestro en Música, preferiblemente con título de postgrado en el área del concurso, Tiempo Completo.

5. Escuela de Educación Física

Recreación o Deportes. Un (1) Licenciado en Educación Física, con título de postgrado en el área del concurso. Tiempo Completo.

6. Escuela de Sociales

Historia: Dos (2) Licenciados en Ciencias Sociales o licenciados en Historia o Historiadores con título de Maestría en Historia, preferiblemente con doctorado en esta disciplina. Tiempo Completo.

Historia de la Educación Latinoamericana: Un (1) Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Historia o Historiador o profesional en el área de las Ciencias Sociales, con Doctorado en Historia o Educación o áreas afines, con investigaciones y publicaciones en Historia de América o Historia de Educación Latinoamericana. Tiempo Completo.

7. Escuela de Artes Plásticas

Grabado y Fotograbado: Un (1) Licenciado o Maestro en el área de las Artes plásticas, preferiblemente con títulos de postgrado en Artes, con investigación o exposiciones públicas colectivas e individuales en el área. Tiempo Completo.

8. Escuela de Psicopedagogía

Educación: Un (1) Licenciado en Ciencias de la Educación o profesional de las Ciencias Sociales, con título de Doctorado en Ciencias de la Educación, con investigaciones y publicaciones en: Teorías Pedagógicas, Currículo, Evaluación o Políticas Educativas. Tiempo Completo.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Escuela de Economía

Política Económica: Un (1) Economista con título de Maestría en Economía o Doctorado en Economía. Preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo Completo

Teoría Económica: Un (1) Economista con título de Maestría o Doctorado en Economía. Preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo Completo

2. Escuela de Administración de Empresas

Talento Humano: Un (1) profesional con título de doctorado en Administración de Empresas o un Administrador de Empresas con título de maestría en Administración o en el Área del concurso. preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo completo.

Gerencia en Tecnología y Productividad: Un (1) profesional con título de doctorado en Administración de Empresas o Administrador de Empresas con título de maestría en Administración o en el Área del concurso. *preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo completo.*

Mercados: Un (1) profesional con título de doctorado en Administración de Empresas o un Administrador de Empresas con título de maestría en Administración o en el Área del concurso. *preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo completo.*

Administración: Un (1) profesional con título de doctorado en Administración de Empresas o un Administrador de Empresas con título de maestría en Administración o en el Área del concurso. *preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo completo.*

3. Escuela de Contaduría Pública:

Contable y Financiera: Uno (1) Contador Público con título de postgrado o estudios doctorales en el área del concurso. *preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo completo.*

Costos y Presupuesto: Un (1) Contador Público con título de postgrado o estudios doctorales en el área del concurso. *y preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo Completo.*

Diseño y Gestión de Sistemas: Un (1) Contador Público con título de postgrado en el área del concurso. *y preferiblemente con manejo de un segundo idioma. Tiempo Completo.*

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

1. Escuela de Biología

Entomología y Manejo de Colecciones: Un (1) Biólogo, con título de magister o doctor en biología o ciencias biológicas o entomología. *Tiempo Completo.*

Fisiología Animal o Etofisiología: Un (1) biólogo o licenciado en biología y química o licenciado en biología, con título de magister o doctor en biología, o fisiología animal o en ciencias biológicas o en ciencias: biología, *Tiempo Completo.*

2. Escuela de Física

Física: Tres (3) Físicos o Profesionales en Física o Licenciados en Física, con título de Maestría en Física, *preferiblemente con Doctorado en Física. Tiempo Completo.*

3. Escuela de Matemáticas

Matemáticas: Un (1) Licenciado en Matemáticas o matemático con título de postgrado en Matemáticas. *Tiempo Completo.*



BUETAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Escuela de Enfermería

Clínica*: Dos (2) profesionales de Enfermería, con título de postgrado en clínica. Dedicación de tiempo completo

*Entiéndase por área clínica: la formación y experiencia en cuidado crítico, de urgencias, cardiorespiratorio, materno infantil, cuidado del niño, pediatría, perinatal y otras especialidades como oncología, neurología urología y nefrología

Comunitaria o Salud Mental:** Un (1) profesional de Enfermería, con título de posgrado en el área de la convocatoria. Dedicación Tiempo Completo

**Entiéndase por área Comunitaria y de Salud Mental la formación y experiencia en salud mental, comunitaria, de colectivos, pública, promoción de la salud, atención primaria, salud familiar y epidemiología.

SEDE SOGAMOSO

1. Escuela Ingeniería de Minas

Un (1) Ingeniero de Minas, con título de postgrado en una de las siguientes áreas: Ingeniería de Minas, Geotecnia, Mecánica de Rocas y Perforación y Voladura de Rocas. Tiempo Completo.

2. Escuela Ingeniería Industrial

Un (1) Ingeniero Industrial, con título de Postgrado en alguna de las siguientes áreas: Producción, Procesos o investigación de Operaciones. Tiempo Completo.

3. Escuela Ingeniería Geológica

Un (1) Geólogo o Ingeniero Geólogo, preferiblemente con título de postgrado en Geología o Petrografía. Tiempo Completo.

4. Escuela de Contaduría Pública

Un (1) Contador Público, con título de postgrado en alguna de las siguientes áreas: Presupuestos, Costos, Tributaria, Contabilidad Pública o Gestión Pública, Tiempo Completo.

Un (1) Ingeniero de Sistemas con título de postgrado en el área de sistemas de información aplicados a la Contaduría Pública. Tiempo Completo

5. Escuela de Administración de Empresas

Un (1) Administrador de Empresas, con título de postgrado en alguna de las siguientes áreas: Gestión Empresarial, Innovación Empresarial o Desarrollo Empresarial, Tiempo Completo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer las siguientes:



CONDICIONES GENERALES PARA LA CONVOCATORIA DE MÉRITOS ACADÉMICOS No. 001 DE 2005

Para la asignación salarial y prestacional mensual de los cargos a proveer se aplicará el Decreto 1279 de 2002, norma que regula la materia.

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- 1.1. Los formularios de acta de inscripción y hoja de vida serán entregados a cada uno de los concursantes en la Secretaría de la respectiva Facultad o podrán ser consultados, diligenciados y enviados a través de la página Web de la Universidad. (www.uptc.edu.co)
- 1.2. Los concursantes deben entregar el acta de inscripción y el formato de hoja de vida debidamente diligenciados en letra legible y con los soportes correspondientes en las Secretarías de la Facultad en las fechas y horas estipuladas según calendario. La Secretaría entregará una copia del comprobante de inscripción.

SEDE TUNJA.

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Edificio Central, tercer piso. Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Edificio Central, tercer piso. Facultad de Ciencias Básicas, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias de la Salud, antiguo Hospital San Rafael de Tunja.

SEDE SOGAMOSO

Facultad Seccional Sogamoso, Edificio Administrativo, segundo piso.

3. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes podrán inscribirse personalmente o por correo electrónico. Quienes se inscriban por correo electrónico deberán enviar la documentación con los soportes documentales a la Facultad sede del concurso, a partir del 1 de junio de 2005 y hasta el 28 del mismo mes y año. Hora límite 6:00 p.m. Los sellos de recibo deben corresponder con los límites estipulados de fecha y hora.

En cada Facultad se llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante, el número de folios y el medio magnético que se adjunta.

4. PRESELECCIÓN

Las hojas de vida que no aporten la documentación exigida en la Convocatoria, ni acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en ella, serán rechazados en la preselección.

La Universidad, a través de los Consejos de Facultad procederá a:

- ☉ Revisar el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la Resolución 2492 del 20 de mayo de 2005.
- ☉ Hacer la puntuación de la Hoja de vida de acuerdo con la resolución
- ☉ Elaborar el listado de preseleccionados
- ☉ Elaborar los temas para las pruebas académicas

Publicar el listado de preseleccionados, temas de la prueba, día, hora y lugar de las pruebas.

La publicación de los resultados de la preselección y de los temas por evaluar se realizará el día 5 de julio de 2005 en las carteleras de la respectiva Facultad y en la página web.

j. PRUEBAS ACADÉMICAS Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo del 25 al 29 de Julio de 2005, de acuerdo con el calendario fijado por los Consejos de Facultad para tal efecto. Para mayor información podrán consultar la página web de la Universidad www.uptc.edu.co, o comunicarse directamente con la Facultad respectiva.

La publicación de resultados definitivos de la Convocatoria se realizará el día 9 de agosto de 2005, en la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Sede Central Tunja y en la página web de la Universidad.

6. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos, se conformará una lista en orden descendente de puntaje obtenido y el cargo se proveerá con quien haya ocupado el primer puesto, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 del acuerdo 021 de 1993.

7. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los concursantes seleccionados en la presente Convocatoria, deben tener disponibilidad a partir del II Semestre de 2005.

8. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los concursantes no seleccionados tienen un plazo de tres (3) meses para retirar la respectiva documentación.

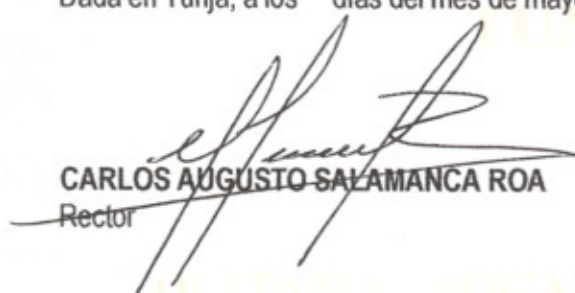
ARTÍCULO TERCERO. La Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la provisión de los respectivos cargos.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 MAYO 2005

Dada en Tunja, a los días del mes de mayo de 2005.


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Vicerrector Académico